

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, formulada por el Vicepresidente de la Asociación Servicios Sociales Integrales «Uriel» de Huelva.

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Servicios Sociales Integrales «Uriel» de Huelva, formulada por el Sr. Vicepresidente de la Asociación, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 14.2.2006.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía Administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-58-05.

Encausado: Minas de Riotinto, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. General de la Herranz, núm. 1-1.º A.

Acto que se notifica: Pago de multa.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Minera.

Expte.: S-06-06.

Encausado: Manuel Angel Maestre Muñoz.

Ultimo Domicilio: C/ San José, núm. 69.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-34-06.

Encausado: Egmasa.

Ultimo domicilio: P.I. Nuevo Puerto, s/n.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-39-06.

Encausado: Socotec Iberia, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Palos-Mazagón, s/n.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-61-06.

Encausado: Costa de Mala Lanzarote Comala, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. la Canaleja, s/n.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Legislación Industrial.

Expte.: S-77-06.

Encausado: Mariano Nicasio Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Río de la Plata, núm. 1, 2.º C.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 6 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Hispasol, S. Coop. And.

Expediente: JT.0011.SE/99.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Productos San José, S. Coop. And.

Expediente: AT.0018.SE/00.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del expediente.

Interesado: Arte 2000, S. Coop. And.
Expediente: SC.0137.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Herramientas de Mejora de la Pyme, S.L.L.
Expediente: SC.0023.SE01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado de continuará la tramitación del expediente.

Interesado: Electro Recambios Aljarafe, S.L.L.
Expediente: SC.0260.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Ebanistería y Restauración Sándalo, S. Coop. And.
Expediente: RS.0048.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Adrián Cordón, S.L.L.
Expediente: RS.0096.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Guadaldis, S.L.L.
Expediente: RS.0004.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Dorovaz Carpintería Metálica, S.L.L.
Expediente: RS.0145.SE/04.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro de Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de Transporte Público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga con Hijueta a Salares (VJA-187). (PD. 2098/2006).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 16 de mayo de 2006, ha resuelto otorgar definitivamente a Ruiz y Avila, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga con Hijueta a Salares (VJA-187) por sustitución de la concesión V-4.044 (E-88/JA), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

- Entre Alcaucín-Málaga.
Paradas obligatorias intermedias: Puente don Manuel, Viñuela, Trapiche, Vélez-Málaga y Torre del Mar.
- Entre Salares-Málaga.
Paradas obligatorias intermedias: Sedella, Canillas de Aceituno, Empalme con C-335, Trapiche, Vélez-Málaga y Torre del Mar.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 0,059653 €/viaje km vigente en 2006.
Exceso de equipajes y encargos: 0,008947 €/10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Ramila.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al cambio de titularidad de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-036, Córdoba y Villaviciosa por los Arenales o por Puente Nuevo y Córdoba-Adamuz por Puente Mocho o N-IV. (PP. 2068/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba con fecha 24 de febrero de 2006, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión administrativa de referencia, a favor de la